



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 385 /2023

Reunidos previa convocatoria en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las diez horas con treinta minutos del día seis de octubre de dos mil veintitrés, los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez (conectado vía Meet); Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina (conectado vía Meet), Lic. Homero Francisco Morales Herrera, Director Ejecutivo de la AAC y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.** El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura a Acta de Reunión Ordinaria 384/2023 la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes. **PUNTO CUATRO. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR DE AUDITORIA INTERNA.** Este punto fue presentado por el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, [REDACTED] quien inicialmente procedió a describir el proceso de selección realizado, así como un cuadro demostrativo que contenía la terna propuesta y los resultados de las diferentes evaluaciones a las que se sometieron los candidatos; comentó asimismo que, este proceso contó con la participación de la Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; los Directores procedieron a revisar las hojas de vida de la terna propuesta posterior a lo cual y de acuerdo a recomendación del Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, los Directores del CDAC por unanimidad acordaron: a) Autorizar la contratación a partir del once de



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

octubre de dos mil veintitrés de [REDACTED] en plaza de Auxiliar de Auditoría Interna, con salario correspondiente al S1 de la escala salarial de la plaza, equivalente a [REDACTED]

b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente contratación y que asimismo ordene y verifique las gestiones subsiguientes a la misma.

PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Este punto fue presentado por el [REDACTED] Jefe de la UFI, y por el [REDACTED] Subdirector de Seguridad de Vuelo. Inició el Lic. Santos Cárcamo quien informó al CDAC que han surgido diversos requerimientos de financiamiento para atender necesidades de la AAC y solicita autorización de modificaciones presupuestarias, por lo que considerando que: a) Las Subdirecciones de Seguridad de Vuelo y de Navegación Aérea han presentado solicitudes de refuerzo para el pago de viáticos por misiones oficiales al exterior; b) La Subdirección Administrativa ha presentado solicitudes de refuerzo para la adquisición de vehículos y para complementar la contratación del servicio de reparación del edificio del Depto. de Servicios Complementarios; c) Para atender lo solicitado por dichas subdirecciones se requiere la gestión y autorización de modificaciones presupuestarias. El Presidente del Consejo cedió la palabra al Subdirector de Seguridad de Vuelo quien manifestó que adicional a lo presentado en esta fecha por el Jefe de la UFI se han identificado otras necesidades de carácter urgente que requieren de financiamiento para ser atendidas, siendo estas: la reingeniería en el Depto. de Licencias; necesidad de mobiliario para el Depto. de Certificaciones y para el Depto. de Aviación General. procediendo a detallar los requerimientos que se hacen necesarios y que podrían ser atendidos por medio de una transferencia; posteriormente a lo expuesto por el Jefe de la UFI y Subdirector de Seguridad de Vuelo y en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Art. 46

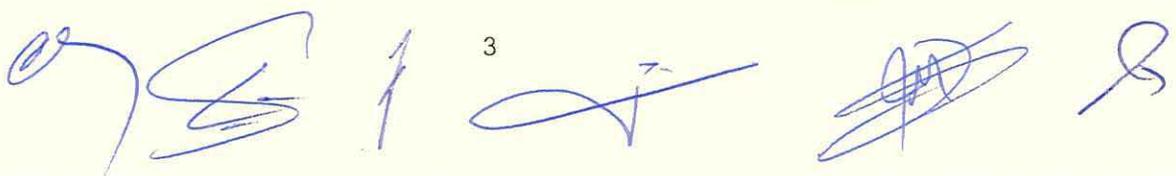


AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

de la Ley AFI, el Consejo Directivo, por unanimidad acordó: a) Aprobar las modificaciones presupuestarias, solicitadas por el Jefe de la UFI, según el detalle siguiente:

A. TIPO DE MOVIMIENTO: TRANSFERENCIA			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 15,000.00
	01-05-Operaciones Complementarias de la Aviación Civil	51 Remuneraciones	\$ 56,315.00
Total Disminución			\$ 71,315.00
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-02- Seguridad de Vuelo	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 33,200.00
	01-03- Navegación Aérea	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 23,115.00
	01-04- Servicios de Apoyo a la Aviación Civil	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 15,000.00
Total Aumento			\$ 71,315.00

B. TIPO DE MOVIMIENTO: AJUSTE			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 50,000.00
		55 Gastos Financieros y Otros	\$ 5,000.00
Total Disminución			\$ 55,000.00

 3



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 55,000.00
Total Aumento			\$ 55,000.00

b) Autorizar reprogramación del específico 61403 Derechos de Propiedad Intelectual al específico 61105 Vehículo de Transporte por valor de \$25,000.00. c) Aprobar las modificaciones presupuestarias necesarias para atender las necesidades adicionales presentadas por el Subdirector de Seguridad de Vuelo de acuerdo al detalle siguiente:

A. TIPO DE MOVIMIENTO: TRANSFERENCIA			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$30,510.00
	01-05- Operaciones Complementarias de Aviación Civil	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$6,525.00
		61-Inversiones en Activos Fijos	\$2,560.00
Total Disminución			\$39,595.00
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-02- Seguridad de Vuelo	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$4,515.00
		61-Inversiones en Activos Fijos	\$35,080.00
Total Aumento			\$39,595.00



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

d) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que verifique el cumplimiento por parte de la Unidad Financiera Institucional de los movimientos presupuestarios requeridos en los específicos de gasto que corresponda. **PUNTO SEIS. PRÓXIMA REUNIÓN.** La cual se llevará a cabo, a las nueve horas del día trece de octubre de dos mil veintitrés. La presente reunión concluyó a las trece horas con treinta minutos para efectos legales firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC

